

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X – PRIMERA  
CONVOCATORIA**

**BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS**

En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Art. 85, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas o profesionales especializados, establecidos legalmente en la ciudad de Cochabamba, a presentar ofertas para contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X – PRIMERA CONVOCATORIA**”, por el lapso de dos (2) años.

**1. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las ofertas deberán ser presentadas hasta horas 11:30 del lunes 20 de septiembre de 2021 de forma física o digital según se detalla a continuación:

- En caso de que su propuesta sea entregada en física, la misma deberá ser entregada a la Asistente de Administración (5to piso Policonsultorio calle Hamiraya No. 356) en sobre cerrado especificando el código y objeto de la convocatoria: “**CB-CM-SA-06-2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X– PRIMERA CONVOCATORIA.**”
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, especificando el código y objeto de la convocatoria: **CB-CM-SA-06-2021 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X– PRIMERA CONVOCATORIA** al siguiente correo electrónico: [adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo](mailto:adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo)

**2. INSPECCIÓN PREVIA:**

Las empresas interesadas en proveer este servicio y deseen inspeccionar el equipo o deseen absolver alguna otra duda podrán apersonándose a las oficinas de Bienes & Servicios de la CSBP (C/ Hamiraya entre Santivañez y Jordán 5to piso bloque A). **desde el día jueves 16 hasta el día viernes 17 de septiembre del año en curso, en el siguiente horario (08:00 a 15:30).**

**3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

**4. OBJETO**

La CSBP Regional Cochabamba requiere contratar una empresa especializada en la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de Rayos X, según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	EQUIPO	MARCA	MODELO	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE UN AÑO	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DURANTE UN AÑO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X	Rayos X	Iconos	R100	SERVICIO	1	Semestral	A Requerimiento

## 5. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Las propuestas enviadas por las empresas oferentes deberán contener la siguiente documentación, **(la omisión de alguno de los documentos descritos, podrá ser causal de inhabilitación de la propuesta).**

### a. **PROPUESTA ECONÓMICA.**

El proponente debe presentar el **formulario: “Propuesta económica”**, la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos) y no podrá modificarse durante el tiempo de contrato (dos años).

**El proponente debe incluir en sus costos la dotación de todo el material herramientas y equipos necesarios para la prestación del servicio correspondiente.**

### b. **FORMULARIO PROPUESTA TÉCNICA.**

El proponente debe presentar el **formulario: “Formulario de Propuesta Técnica”** (documento adjunto a esta invitación) manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento.

### c. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en **(fotocopias simples)** según corresponda.

#### Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA vigente.

#### Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA vigente.

## 6. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS:

La propuesta deberá tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

## 7. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por ítems individuales a la propuesta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la presente convocatoria.

## 8. CONTRATO:

Se suscribirá un contrato de Prestación de servicios, con el o los proponentes adjudicados, para tal motivo deberán presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

#### Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA. (Actualizada)

#### Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA (Actualizada)

**Nota: Los documentos serán autenticados por la unidad legal de la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autenticada en los archivos del proceso.**

**9. COORDINACION:**

Todos los trabajos de mantenimiento preventivo deberán ser efectuados de acuerdo al cronograma establecido por el Ingeniero Biomédico de la CSBP, asimismo los trabajos de mantenimientos de trabajos correctivos deberán ser coordinados con mencionado profesional.

**10. RECEPCIÓN DEL SERVICIO:**

Para proceder con la recepción formal de cada servicio efectuado, la empresa proponente deberá presentar el informe técnico de los trabajos efectuados cumpliendo con todas las características técnicas exigidas por la CSBP, además deberá adjuntar a su informe las fichas técnicas de los equipos que fueron sometidos a mantenimiento. Las fichas técnicas deberán contar con la firma de conformidad del ingeniero Biomédico de la CSBP y del personal responsable del manejo de los equipos.

**11. CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:**

La cancelación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo serán efectuados una vez la empresa haya concluido con el correspondiente trabajo, para tal motivo la empresa deberá presentar una solicitud de pago escrita, adjuntando una copia del informe técnico de los trabajos efectuados, la misma será considerada por la comisión designada para este fin

El pago será realizado por transferencia Bancaria en un periodo de 10 días hábiles después de haberse recabado la conformidad de la comisión de recepción de la comisión designada para este fin.

**12. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

En caso de identificarse o comprobarse errores y/o deficiencia, negligencia, dejadez, descuido, abandono de parte del personal respecto a los servicios contratados, y/o no cumplimiento de las cláusulas establecidas estas serán oportunamente representadas por la CSBP procediéndose de la siguiente forma:

**A. Llamada de atención Verbal:**

- La primera llamada de atención será de manera verbal en la misma se dará a conocer de manera puntual los aspectos que no fueron atendidos adecuadamente, esperando de esta manera se subsanen las observaciones efectuadas, esta llamada de atención no conlleva ninguna sanción.

**B. Llamada de atención escrita:**

- La primera llamada de atención escrita y como sanción dará lugar a un descuento del 1 % del monto total del contrato.
- La segunda llamada de atención escrita y como sanción dará lugar al descuento del 3 % del monto total del contrato
- La tercera llamada de atención escrita y como sanción dará lugar al descuento del 5 % del monto total del contrato
- Una cuarta llamada de atención dará lugar a la resolución del contrato (aspectos contenidos el contrato).

**13. CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514– Bienes & Servicios). Lic. Kelly Coronel, caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque “A”) oficina de Bienes & Servicios.

#### **14. FORMULARIOS DIGITALES**

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP [www.csbp.com.bo](http://www.csbp.com.bo) o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 13 del presente documento.

**COCHABAMBA, SEPTIEMBRE DE 2021**